

(P. del S. 1855)

11^{ta} ASAMBLEA LEGISLATIVA 5^{ta} SESION ORDINARIA
Ley Núm. 101
(Aprobada en 3 de junio de 2011)

LEY

Para designar con el nombre de "Centro de Convenciones Juan H. Cintrón García", al nuevo edificio del Centro de Convenciones de Ponce, ubicado en la finca Multeado Estrella; y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como "*Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas*".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Juan H. Cintrón García nació en Ponce, Puerto Rico, el 11 de marzo de 1919; hijo de don Arturo Cintrón González, comerciante, y de doña Herminia García Mercado, maestra de instrucción pública y ganadora del premio "Madre Ejemplar de Ponce" en el año 1962.

Cursó sus grados primarios y secundarios en las escuelas públicas de la Ciudad Señorial. Se graduó con altos honores de la escuela de comercio *Modern Business College* y comenzó a trabajar en los negocios de provisiones al por mayor de su padre. Años más tarde obtuvo su Bachillerato en Administración Comercial de la Universidad Católica de Puerto Rico en Ponce.

Desde sus años de estudiante en la *Ponce High School* sirvió en la Guardia Nacional de Puerto Rico en el Regimiento 296 de Infantería. Interrumpió sus labores en el comercio cuando fue llamado a servir en el Ejército de los Estados Unidos, siendo Sargento en el Batallón 501 de la Policía Militar del 1943 al 1946 durante la Segunda Guerra Mundial. Estando en servicio activo, contrajo matrimonio con la señora Elba Cintrón Ruiz, Teniente en el Cuerpo de Enfermería del Ejército. Varias décadas después se retiró como Coronel de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Al regresar a la vida civil en el 1946, fundó junto a un grupo de veteranos el puesto Pedro Juan Parra #56 de la Legión Americana en Ponce, donde ocupó los puestos de Ayudante, Tesorero y Comandante en el 1950. Es socio vitalicio de dicho puesto. En la Legión Americana, Cintrón se convirtió en el líder de más rango en Puerto Rico y fue el comandante departamental más joven en la historia de esta organización.

En el 1950 fundó el primer supermercado en Ponce, conocido como "Supermercado Cintrón", para entonces este tipo de actividad comercial era algo novedoso en el sur de Puerto Rico. Fue entonces cuando comenzó a destacarse como líder cívico en esta Ciudad. Fue socio fundador de la YMCA de Ponce y su Vicepresidente por dos años. También fue el Primer Vicepresidente del Club de Leones de Ponce. Dirigió campañas de fondos para la Cruz Roja Americana, la Asociación Cardiovascular de Ponce, Campaña para Combatir el Cáncer y organizó tropas de niños escuchas, habiendo sido uno cuando niño.

Juan H. Cintrón García ha sido una persona dedicada en extremo al servicio público. En el 1967 un grupo de ciudadanos lo reclutó como candidato a Alcalde por el recién fundado Partido Nuevo Progresista y fue electo Alcalde de Ponce en las Elecciones del 1968. Como Alcalde, el señor Cintrón García, realizó muchas obras. Bajo su administración se construyó el Coliseo Juan Pachín Vicens de Ponce, la Biblioteca Municipal anexo al Teatro La Perla, el Archivo Municipal, la ampliación de la Avenida Las Américas, el Centro Gubernamental de Ponce, la Comandancia de la Policía en la Avenida Hostos, y se comenzó la construcción del Colegio Regional de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ponce. Para esta construcción, aportó doscientos cincuenta mil (250,000) dólares y el terreno, además de empleados para la mano de obra. En el 1977 fue designado Secretario de Comercio por el entonces gobernador Carlos Romero Barceló, puesto que ocupó hasta el 1984. En el 1992 fue electo Legislador Municipal del Municipio de Ponce, puesto que desempeñó por varios años.

Además de su participación en la política, Cintrón continuó su labor patriótica con la Legión Americana. En el 1977 fundó el puesto Almirante Dan Gallery #153 en San Juan. Durante seis años fue el "chairman" oficial de la celebración nacional del Día del Veterano (1977-1982) y obtuvo la primera posición como Reclutador de Socios para la Legión Americana, por siete años consecutivos. En 1987, el Comandante Nacional John Comer lo seleccionó como su Consejero e Intérprete en su viaje de 15 días a cuatro países de Centro América y fue premiado por su labor. En la Convención Nacional celebrada en Pittsburgh, Pennsylvania, en septiembre de 1993, Cintrón fue electo Vice Comandante Nacional y le fue asignada el área de 13 estados, además de Panamá, Francia y Puerto Rico.

Del 1985 al 1995 fue Director Ejecutivo del Consejo de Empresas Privadas del Municipio de Bayamón. También ha sido miembro de organizaciones cívicas de renombre, tales como la Cámara de Comercio de Puerto Rico, el Club de Leones y la Navy League of U. S. Es miembro honorario del Club Rotario "El Vigía" de Ponce.

Por haber dedicado su vida al bienestar y desarrollo de Ponce, un grupo de distinguidos ciudadanos ponceanos designó a Juan H. Cintrón García como Ponceanillo Ilustre y su nombre fue instalado en la tarja de la disciplina de Política en el Parque del Tricentenario, donde está ubicado el monumento de los ponceanos ilustres, en noviembre de 2007. También una de las calles principales de la Urb. Estancias del Golf en Ponce lleva su nombre.

El Señor Juan H. Cintrón es un gran servidor público, y una persona digna de emular. Esta Asamblea Legislativa quiere reconocer su aportación al servicio público y al pueblo de Ponce, mediante la designación del Nuevo Centro de Convenciones de Ponce, con su nombre.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:


Artículo 1.- Se designa con el nombre de "Centro de Convenciones Juan H. Cintrón García", al nuevo edificio del Centro de Convenciones de Ponce, ubicado en la finca Multeado Estrella.

Artículo 2.- Se exime tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas".

Artículo 3.- El Municipio de Ponce tomará las medidas necesarias para dar fiel cumplimiento a las disposiciones de esta Ley.

Artículo 4.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.
30 de junio de 2011



Firma:

Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios